



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de enero de 2024
TR. N.º 0035-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de enero de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0035-2024-R-UNALM. - La Molina, 26 de enero de 2024.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0003-2024-R-UNALM, de fecha 4 de enero de 2024, se dio por concluida la encargatura al Mg.Sc. Alfredo Alberto Beyer Arteaga de la Subdirección de Actividades Culturales y de la Unidad de Actividades Deportivas de la Oficina de Bienestar Universitario, a partir del 3 de enero de 2024; Que, mediante Comunicación N.º 002/2024 VR.AC., de fecha 3 de enero de 2024, el vicerrector académico solicita se emita una resolución encargando a la M.Sc. María Inés Núñez Gorriti la Jefatura de la Unidad de Actividades Deportivas y de la Unidad de Actividades Culturales, a partir del 3 de enero de 2024 hasta la elección del titular; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Encargar a la M.Sc. María Inés Núñez Gorriti las funciones de la Jefatura de la Unidad de Actividades Deportivas y de la Unidad de Actividades Culturales de la Dirección de Bienestar Universitario, con efectividad al 3 de enero de 2024 y hasta la designación del titular. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCL,R,VRAC,OBU,DIGA,URH,INTERESADO